



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Conservatorio Profesional de Música

“José Salinas”

BAZA

ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS DE MÚSICA, CARACTERÍSTICAS Y CALENDARIO DE LAS PRUEBAS.

PRUEBAS DE APTITUD **AL PRIMER CURSO**

En todos los centros donde se impartan enseñanzas elementales básicas de música se deberá realizar una prueba para evaluar las aptitudes musicales de los aspirantes.

Sólo podrán participar en dichas pruebas los aspirantes que hayan presentado solicitud de admisión en el plazo oficial (**del 1 al 30 de abril de 2.017**). La publicación de la lista de admitidos y no admitidos será **el 9 de mayo de 2.017**

LA FECHA DE CELEBRACIÓN de la misma estará comprendida entre el 15 de mayo y el 5 de junio de 2.017 (**mirar la convocatoria de las pruebas, que se publicará el mismo 9 de mayo de 2.017**).

CONTENIDO:

La prueba de aptitud no estará vinculada a ningún instrumento musical y será elaborada por el centro valorando las capacidades siguientes:

Capacidad rítmica. Reproducción por imitación de ejercicios rítmicos a través de la captación de la pulsación y de estructuras rítmicas simples a través de una prueba ejecutada con palmas y cajón flamenco

Valoración de la capacidad auditiva, a través de la percepción del tono e intensidad de los sonidos, de una línea melódica y del canto a melodías sencillas. El alumno deberá cantar una sencilla melodía de su elección. Dicha prueba de entonación será ejecutada con letra y no con sílabas sueltas.

CALIFICACIÓN:

Cada uno de los apartados referidos será calificado de 1 a 10 puntos. La calificación global será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los dos apartados de la prueba.

Para superar la prueba será necesario obtener en la calificación global un mínimo de 5 puntos

C/ Blas Infante 5. 18800 Baza. Granada. Telf. 958 86 95 61

Fax. 958 86 95 65

E.mail: conservatoriodebaza.averroes@juntadeandalucia.es



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Conservatorio Profesional de Música

“José Salinas”

BAZA

ADJUDICACIÓN DE VACANTES Y ELECCIÓN DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL.

En el primer curso de las enseñanzas elementales básicas, el Consejo Escolar adjudicará las plazas vacantes al alumnado que haya superado la prueba de aptitud, dentro de cada grupo de edad en función de la mejor calificación obtenida en la prueba, los posibles empates se resolverán mediante sorteo público, conforme el coeficiente que aprueba la Consejería con fecha de 15 de mayo de 2.017.

La relación ordenada de calificaciones por grupo de edad aplicando, en su caso, el resultado del sorteo anteriormente citado, será proporcionada por el sistema de información Séneca.

El proceso de adjudicación de plazas consta de dos adjudicaciones. El Consejo Escolar asignará las vacantes correspondientes en función del orden de preferencias instrumentales manifestadas en la solicitud de admisión.

La primera adjudicación se realizará con la resolución de la admisión del alumnado (15 de junio de 2.017). El alumnado que haya obtenido plaza en el instrumento solicitado en primer lugar viene obligado a formalizar la matrícula en dicho instrumento (del 1 al 10 de julio de 2.017); el que no, podrá optar por matricularse en el instrumento que le haya sido adjudicado o reservar plaza en el mismo, en espera de obtener otro más favorable en la segunda adjudicación. (Si no opta por ninguna opción se le dará por desistida del procedimiento de adjudicación).

La segunda adjudicación se llevará a cabo una vez finalizado el proceso de matriculación, (el 14 de julio de 2.017), al objeto de incorporar a la oferta de vacantes las del alumnado que hubiese obtenido plaza en la primera adjudicación pero no hubiese formalizado la matrícula y hubiese optado por la reserva de plaza.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Conservatorio Profesional de Música

“José Salinas”

BAZA

Los centros, en función de las solicitudes de admisión presentadas publicarán en el tablón de anuncios la relación de los aspirantes que podrán efectuar dichas pruebas.

TRIBUNALES:

El tribunal único estará compuesto por tres profesores designados por la Dirección del centro. Uno de ellos actuará como Presidente/a y otro como Secretario/a.

PUBLICACIÓN DE LAS PRUEBAS.

Una vez concluidas las pruebas, se levantará el acta correspondiente, que será firmada por los miembros del tribunal, publicándose a continuación en el tablón de anuncios del centro la correspondiente la lista única de calificaciones obtenidas por los aspirantes, debiendo aparecer, tanto la puntuación de cada uno de los ejercicios como la global. Dicha lista deberá ordenarse de mayor a menor calificación.

La publicación del listado provisional de calificaciones para primer curso de las enseñanzas básicas será **el 7 de junio de 2.017.**

RECLAMACIONES Y RECURSOS.

Contra la citada lista provisional de calificaciones se podrá interponer reclamaciones ante el tribunal de las mismas. Dichas reclamaciones se harán por escrito y concretando las alegaciones. El plazo será **del 8 al 9 de junio de 2.017.**

El tribunal dará publicidad, en el tablón de anuncios del centro, a la resolución de las reclamaciones y publicará los listados definitivos de calificaciones. La publicación de dicho listado será del **13 de junio de 2.017.**

Con fecha de **15 de junio de 2.017;** el Consejo Escolar del centro publicará en el tablón de anuncios la resolución del procedimiento de admisión, que podrá ser recurrida en alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación **del 16 de junio al 15 de julio de 2.017.**

La superación de las pruebas surtirá efecto únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

C/ Blas Infante 5. 18800 Baza. Granada. Telf. 958 86 95 61

Fax. 958 86 95 65

E.mail: conservatoriodebaza.verroes@juntadeandalucia.es